## **ANEXO QUE SE CITA**



SECRETARÍA GENERAL DE PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA

# PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

AUTORIZACIONES PARA LA PESCA DE CORAL ROJO EN AGUAS EXTERIORES PARA LOS AÑOS 2014-1015.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 629/2013, de 2 de agosto, "por el que se regula la pesca de coral rojo, su primera venta y el procedimiento de autorización para la obtención de licencias para su pesca", con fecha 23 de septiembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Orden AAA/1701/2013, de 18 de septiembre, por la que se convoca el procedimiento de autorización para la concesión de licencias de extracción y venta de coral rojo, estableciéndose un plazo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2013, para la presentación de solicitudes en demanda de las citadas autorizaciones.

Las solicitudes recibidas en plazo han sido 30, correspondientes a los siguientes pescadores:

- 1) ADAM BUXADÓS, ALBERTO (40524479 C)
- 2) ANEIROS GÓMEZ, MANUEL (32698331 J)
- 3) BENITEZ VARO, JUAN DE DIEGO (44027115 D)
- 4) BEZA QUINTERO, JOAQUIN (44035489 B)
- 5) BONNIN QUETGLAS, MIGUEL (78203228 P)
- 6) BOSCH BOFILL, JORGE (40257654 H)
- 7) CALLOL GARCÍA, RAFEL (77911117 C)
- 8) CERDÁ DEZA, MARCOS (39187409 D)
- 9) FERNANDEZ FERNANDEZ, ENRIQUE (35079428 N)
- 10)FERNANDEZ MARTINEZ, JORGE LUIS (10906795 B)
- 11)FERNANDEZ NÚÑEZ, ANTONIO (35094475 V)
- 12)FLORES MARTÍNEZ-VALVERDE, ALFREDO (32858161 Q)
- 13)GARCIA VELILLA, JOSE ALBERTO (40847030 L)

- 14)GARCIA VELILLA, JOSE SIMÓN (18009573 K)
- 15)GONZALEZ GIMENEZ, RAFAEL (40524208 W)
- 16) JIMÉNEZ UCEDA, JOSÉ (38489481 Q)
- 17)LLOVERAS RODRIGUEZ, JOSEP MARIA (77960906 Z)
- 18)MERCADAL FLORIT, JOAN (41497993 J)
- 19)MORILLAS CABRERIZO, EMILIO (4051581 6M)
- 20)MORÓN LÓPEZ, JOAQUIN (45074875 G)
- 21)MUÑOZ MORENO, JUAN (5884623 G)
- 22)ORTEGA COMELLAS, JUAN ANTONIO (52140796 A)
- 23)PERUEZ, THIERRY NICOLAS ROBERT (X21398557 Y)
- 24)QUINTANA CASAS, JUAN (37636502 S)
- 25) RAMÓN ALCOVER, MIGUEL (42968784 T)
- 26)SÁNCHEZ PREYSLER, FRANCISCO JAVIER (414940 C)
- 27) SANJUAN PALOMINO, JOSE ANTONIO (45056853 Z)
- 28) SUREDA LLOBET, PERE (77910193 Q)
- 29)XIFRÉ CAMPS, GUILLEM (40334966 G)
- 30)ZAFRA CARMONA, JORGE (14246222 E)

De las solicitudes presentadas, 16 fueron provisionalmente descartadas por falta de documentación y fueron requeridas para su subsanación.

Transcurrido el plazo para dicha subsanación los solicitantes apartados del procedimiento son los siguientes:

- ADAM BUXADÓS, ALBERTO (40524479 C): Debido a que no ha presentado la fotocopia compulsada del título de buceador profesional; la fotocopia compulsada de la Libreta de actividades subacuáticas; ni la documentación que acredite los años en el ejercicio autorizado de la profesión de pesca de coral rojo.
- FLORES MARTÍNEZ-VALVERDE, ALFREDO (32858161 Q): Debido a que no ha presentado la fotocopia compulsada del certificado médico de aptitud para embarque expedido por el Instituto Social de la Marina; ni la documentación que acredite los años en el ejercicio autorizado de la profesión de pesca de coral rojo.
- XIFRÉ CAMPS, GUILLEM (40334966 G): Debido a que no ha presentado la documentación que acredite los años en el ejercicio autorizado de la profesión de pesca de coral rojo.

A continuación se ha procedido a la adjudicación de las autorizaciones siguiendo los criterios establecidos por el artículo 8 del mencionado Real Decreto, con el siguiente resultado:

### **ZONA 1: CATALUÑA.**

Aguas situadas frente al litoral de la provincia de Girona, desde la línea E/W de Arenys de Mar hasta la frontera francesa.

Número máximo de autorizaciones: 12.

Número de solicitudes: 17

De las 17 solicitudes recibidas se produce un empate con el máximo de puntuación (40 puntos) en 13 solicitudes que se corresponde con los siguientes pescadores:

- 1) BEZA QUINTERO, JOAQUIN (44035489 B)
- 2) BOSCH BOFILL, JORGE (40257654 H)
- 3) CALLOL GARCÍA, RAFEL (77911117 C)
- 4) CERDÁ DEZA, MARCOS (39187409 D)
- 5) FERNANDEZ FERNANDEZ, ENRIQUE (35079428 N)
- 6) GARCIA VELILLA, JOSE ALBERTO (40847030 L)
- 7) GARCIA VELILLA, JOSE SIMÓN (18009573 K)
- 8) GONZALEZ GIMENEZ, RAFAEL (40524208 W)
- 9) LLOVERAS RODRIGUEZ, JOSEP MARIA (77960906 Z)
- 10)MORILLAS CABRERIZO, EMILIO (40515816 M)
- 11)PERUEZ, THIERRY NICOLAS ROBERT (X 21398557 Y)
- 12)QUINTANA CASAS, JUAN (37636502 S)
- 13)SUREDA LLOBET, PERE (77910193 Q)

De acuerdo con lo previsto por el artículo 8,1,b, del Real Decreto 629/2013, de 2 de agosto, se procede a la celebración de sorteo público, llevado a efecto el día 22 de enero del año en curso, con el siguiente resultado:

No obtiene autorización por sorteo D. ENRIQUE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (35079428 N).

D. ANTONIO FERNÁNDEZ NÚÑEZ (35094475 V) no obtiene autorización por puntuación insuficiente.

Asimismo, no obtiene autorización D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ PREYSLER (414940 C) por puntuación insuficiente.

No obtiene autorización D. ALBERTO ADAM BUXADÓS (40524479 C) por falta de documentación según se ha expuesto con anterioridad.

Por último, no obtiene autorización D. GUILLEM XIFRÉ CAMPS (40334966 G), por falta de documentación según se ha expuesto con anterioridad.

COMO CONSECUENCIA DE TODO ELLO, SE EXPONE A CONTINAUCIÓN RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE ADQUIEREN AUTORIZACIÓN EN LA ZONA 1 CATALUÑA:

- 1) BEZA QUINTERO, JOAQUIN (44035489 B)
- 2) BOSCH BOFILL, JORGE (40257654 H)
- 3) CALLOL GARCÍA, RAFEL (77911117 C)
- 4) CERDÁ DEZA, MARCOS (39187409 D)
- 5) GARCIA VELILLA, JOSE ALBERTO (40847030 L)
- 6) GARCIA VELILLA, JOSE SIMÓN (18009573 K)
- 7) GONZALEZ GIMENEZ, RAFAEL (40524208 W)
- 8) LLOVERAS RODRIGUEZ, JOSEP MARIA (77960906 Z)
- 9) MORILLAS CABRERIZO, EMILIO (40515816 M)
- 10) PERUEZ, THIERRY NICOLAS ROBERT (X 21398557 Y)
- 11)QUINTANA CASAS, JUAN (37636502 S)
- 12)SUREDA LLOBET, PERE (77910193 Q)

Nota: La autorización de D. EMILIO MORILLAS CABRERIZO (40515816 M) se adjudica provisionalmente, ya que si bien fue sancionado en vía administrativa con fecha 7 de marzo por infracciones en materia de peca de coral y confirmada la sanción en recurso de alzada con fecha 7 de octubre de 2013, la misma no ha adquirido firmeza, por estar pendiente de resolución en vía contenciosa la petición del interesado de suspensión cautelar de las sanciones impuestas así como sus efectos.

# ZONA 2. ISLAS BALEARES/MALLORCA Aguas del canal de Mallorca-Menorca.

Número máximo de autorizaciones: 10.

Número de solicitudes: 11

De los 11 solicitantes, 10 tienen la puntuación máxima, por lo que consiguen directamente la licencia para la pesca de coral rojo en la Zona 2: Islas Baleares/Mallorca, y uno queda descartado por puntuación insuficiente:

SOLICITANTES QUE ADQUIEREN AUTORIZACIÓN EN LA ZONA 2: ISLAS BALEARES/MALLORCA:

- 1) BONNIN QUETGLAS, MIGUEL (78203228 P)
- 2) BEZA QUINTERO, JOAQUIN (44035489 B)
- 3) CERDÁ DEZA, MARCOS (39187409 D)
- 4) FERNANDEZ FERNANDEZ, ENRIQUE (35079428 N)
- 5) GARCIA VELILLA, JOSE ALBERTO (40847030 L)
- 6) GARCIA VELILLA, JOSE SIMÓN (18009573 K)
- 7) JIMÉNEZ UCEDA, JOSÉ (38489481 Q)
- 8) LLOVERAS RODRIGUEZ, JOSEP MARIA (77960906 Z)
- 9) ORTEGA COMELLAS, JUAN ANTONIO (52140796 A)
- 10)RAMÓN ALCOVER, MIGUEL (42968784 T)

D. JOAN MERCADAL FLORIT MERCADAL FLORIT, JOAN (41497993 J) no obtiene licencia para la pesca de coral rojo en la Zona 2: Islas Baleares/Mallorca al no alcanzar puntuación suficiente.

#### **ZONA 3. ISLAS BALEARES/MENORCA**

Aguas del norte de Menorca comprendidas entre Punta Natí y la Punta de S'Esperó.

Número máximo de autorizaciones: 10

Número de solicitudes: 12

D. ALBERTO ADAM BUXADÓS (40524479 C) y D. GUILLEM XIFRÉ CAMPS (40334966 G) no participan en el reparto de autorizaciones por no presentar parte de la documentación requerida, según se manifiesta al principio de esta resolución.

SOLICITANTES QUE ADQUIEREN AUTORIZACIÓN EN LA ZONA 3: ISLAS BALEARES/MENORCA

- 1) BONNIN QUETGLAS, MIGUEL (78203228 P)
- 2) BOSCH BOFILL, JORGE (40257654 H)
- 3) CALLOL GARCÍA, RAFEL (77911117 C)
- 4) FERNANDEZ NÚÑEZ, ANTONIO (35094475 V)
- 5) GONZALEZ GIMENEZ, RAFAEL (40524208 W)
- 6) MERCADAL FLORIT, JOAN (41497993 J)
- 7) QUINTANA CASAS, JUAN (37636502 S)
- 8) RAMÓN ALCOVER, MIGUEL (42968784 T)
- 9) SANJUAN PALOMINO, JOSE ANTONIO (45056853 Z)
- 10)SUREDA LLOBET, PERE (77910193 Q)

#### **ZONA 4. ALMERÍA**

Aguas situadas frente al litoral de la provincia de Almería.

Número máximo de autorizaciones: 5

Número de solicitudes: 8

Las solicitudes presentadas son las siguientes:

- 1) ANEIROS GÓMEZ, MANUEL (32698331 J)
- 2) BENITEZ VARO, JUAN DE DIEGO (44027115 D)
- 3) FERNANDEZ MARTINEZ, JORGE LUIS (10906795 B)
- 4) FLORES MARTÍNEZ-VALVERDE, ALFREDO (32858161 Q)
- 5) MORÓN LÓPEZ, JOAQUIN (45074875 G)
- 6) MUÑOZ MORENO, JUAN (5884623 G)
- 7) ORTEGA COMELLAS, JUAN ANTONIO (52140796 A)
- 8) ZAFRA CARMONA, JORGE (14246222 E)

D. ALFREDO FLORES MARTÍNEZ VALVERDE (32858161 Q) queda excluido del proceso por no presentar parte de la documentación tal y como se expresa al principio de esta resolución.

Del resto de las solicitudes recibidas se produce un empate entre los 3 solicitantes con menor puntuación para obtener una autorización:

- D. MANUEL ANEIROS GÓMEZ (32698331 J)
- D. JUAN DE DIEGO BENITEZ VARO (44027115 D)
- D. JORGE LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (10906795 B)

Celebrado sorteo público el pasado 22 de enero del año en curso, debidamente comunicado a todos los interesados, y publicado en la página Web del Departamento, obtiene la autorización:

D. JUAN DE DIEGO BENITEZ VARO (44027115 D)

COMO CONSECUENCIA DE TODO ELLO, SE EXPONE A CONTINUACIÓN RELACIÓN DE LOS SOLICITANTES QUE ADQUIEREN AUTORIZACIÓN EN LA ZONA 4: ALMERÍA

- 1) BENITEZ VARO, JUAN DE DIEGO (44027115 D)
- 2) MORÓN LÓPEZ, JOAQUIN (45074875 G)
- 3) MUÑOZ MORENO, JUAN (5884623 G)
- 4) ORTEGA COMELLAS, JUAN ANTONIO (52140796 A)
- 5) ZAFRA CARMONA, JORGE (14246222 E)

## **ZONA 5. REGIÓN SUR-ATLÁNTICA**

Aguas de la región Sur-Atlántica, comprendidas desde la frontera con Portugal hasta Punta Tarifa

Número máximo de autorizaciones: 10

Número de solicitudes: 12

Las solicitudes presentadas son las siguientes:

- 1) ANEIROS GÓMEZ, MANUEL (32698331 J)
- 2) BENITEZ VARO, JUAN DE DIEGO (44027115 D)
- 3) FERNANDEZ MARTINEZ, JORGE LUIS (10906795 B)
- 4) FLORES MARTÍNEZ-VALVERDE, ALFREDO (32858161 Q)
- 5) JIMÉNEZ UCEDA, JOSÉ (38489481 Q)
- 6) MORÓN LÓPEZ, JOAQUIN (45074875 G)
- 7) MORILLAS CABRERIZO, EMILIO (40515816 M)
- 8) MUÑOZ MORENO, JUAN (5884623 G)
- 9) PERUEZ, THIERRY NICOLAS ROBERT (X 21398557 Y)
- 10)SÁNCHEZ PREYSLER, FRANCISCO JAVIER (414940 C)
- 11)SANJUAN PALOMINO, JOSE ANTONIO (45056853 Z)
- 12)ZAFRA CARMONA, JORGE (14246222 E)
  - D. ALFREDO FLORES MARTÍNEZ VALVERDE (32858161 Q) queda excluido del proceso por no presentar parte de la documentación tal y como se expresa al principio de esta resolución.

De las solicitudes recibidas se produce un empate entre los 3 solicitantes con menor puntuación para una autorización.

- D. MANUEL ANEIROS GÓMEZ (32698331 J)
- D. JUAN DE DIEGO BENITEZ VARO (44027115 D)
- D. JORGE LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (10906795 B)

Celebrado sorteo público el pasado 22 de enero del año en curso, debidamente comunicado a todos los interesados, y publicado en la página Web del Departamento, obtiene la autorización:

ANEIROS GÓMEZ, MANUEL (32698331 J)

COMO CONSECUENCIA DE TODO ELLO, SE EXPONE A CONTINUACIÓN RELACIÓN DE LOS SOLICITANTES QUE ADQUIEREN AUTORIZACIÓN EN ZONA 5: REGIÓN SUR-ATLÁNTICA

1) ANEIROS GÓMEZ, MANUEL (32698331 J)

- 2) FERNANDEZ MARTINEZ, JORGE LUIS (10906795 B)
- 3) JIMÉNEZ UCEDA, JOSÉ (38489481 Q)
- 4) MORILLAS CABRERIZO, EMILIO (40515816 M)
- 5) MORÓN LÓPEZ, JOAQUIN (45074875 G)
- 6) MUÑOZ MORENO, JUAN (5884623 G)
- 7) PERUEZ, THIERRY NICOLAS ROBERT (X21398557 Y)
- 8) SÁNCHEZ PREYSLER, FRANCISCO JAVIER (414940 C)
- 9) SANJUAN PALOMINO, JOSE ANTONIO (45056853 Z)
- 10)ZAFRA CARMONA, JORGE (14246222 E)

Nota: La autorización de D. Emilio Morillas Cabrerizo se adjudica provisionalmente, ya que si bien fue sancionado en vía administrativa con fecha 7 de marzo por infracciones en materia de peca de coral y confirmada la sanción en recurso de alzada con fecha 7 de octubre de 2013, la misma no ha adquirido firmeza, por estar pendiente de resolución en vía contenciosa la petición del interesado de suspensión cautelar de las sanciones impuestas así como sus efectos.

Se concede un plazo de audiencia a los interesados de diez días naturales desde la notificación de esta Propuesta de Resolución, para poder alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, según lo previsto en el artículo 83 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, a 30 de enero de 2014

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS

PESQUEROS Y ACUIEULTURA

2014-1-4691

30/1/2014

Ignacio Escobar Guerrero